

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025)
Radicación: 110014189-038-2020-00983-00

En atención a la solicitud que precede por parte del extremo pasivo, el despacho niega su concesión comoquiera que, del estudio de las diligencias, observa esta sede judicial que, al tenor de lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso, en el presente asunto, no se observa requerimiento alguno o carga procesal impuesta a alguna de las partes, que permita concluir falta de inoperancia de las mismas durante el término estipulado en la citada norma.

Así las cosas, el memorialista estese a lo dispuesto en providencia de esta misma fecha, por el cual esta judicatura procede a continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

CATHERINE LUCIA VILLADA RUIZ
JUEZ

Juzgado Treinta y Ocho (38) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por anotación en estado N° 006 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario

Firmado Por:

Catherine Lucia Villada Ruiz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 038 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
63eebe770f49d72737dc43a44ef153e9a15eb8aa84ac324ef5fa
4792cf4ebb30

Documento generado en 21/02/2025 09:45:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

ATENCIÓN VIRTUAL
ESCANEANDO EL CÓDIGO QR
O DANDO CLIC A LA IMAGEN
DE 02:00 PM A 05:00 PM



<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ATENCIÓN VIRTUAL
ESCANEO EL CÓDIGO QR
O DANDO CLIC A LA IMAGEN
DE 02:00 PM A 05:00 PM

Avenida Primera de Mayo (Calle 26 Sur) # 52 A 94 Piso 5 Casa de Justicia de Puente Aranda
Correo Electrónico j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>
Consulta Expedientes:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>
Teléfono (601) 3532666 ext. 74138

